



**Consejo de Administración
del Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
20 de noviembre de 2009

Español
Original: Inglés



**11º período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/
Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**
Bali, Indonesia, 24 a 26 de febrero de 2010
Tema 4 del programa provisional*

Nuevas cuestiones normativas: el medio ambiente en el sistema multilateral

**Mayor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas,
incluido el Grupo de Gestión Ambiental: aplicación del
memorando de entendimiento revisado entre el Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las
Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con el párrafo 35 de la sección VI de la decisión 25/1, de 20 de febrero de 2009, en el que el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que presentara al Consejo, en su próximo período extraordinario de sesiones, un informe sobre la aplicación del memorando de entendimiento revisado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. En el informe también se incluyen el aporte del PNUMA a la orientación en materia de programación de las Naciones Unidas y su participación directa en el sistema de las Naciones Unidas en el plano nacional y en lo que se conoce como la iniciativa “Unidos en la acción”.

En el contexto de una mayor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, el presente informe incluye también información pertinente sobre el pedido que hizo el Consejo al Director Ejecutivo en la misma decisión para que invitara al Grupo de Gestión Ambiental a promover la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de prestar asistencia a los Estados Miembros para aplicar la agenda internacional sobre el medio ambiente, entre otras cosas considerando la posibilidad de aplicar enfoques conjuntos para abordar los problemas ambientales que afectan a todo el sistema de las Naciones Unidas.

* UNEP/GCSS.XI/1.

I. Medidas propuestas

1. El Consejo de Administración tal vez desee examinar la posibilidad de adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo de Administración,

Recordando la sección VI de la decisión 25/1, de 20 de febrero de 2009, relativa a una mayor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de Gestión Ambiental,

Acogiendo con beneplácito el informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Gestión Ambiental presentado por el Director Ejecutivo¹ y los progresos logrados por el Grupo en la facilitación de la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de prestar asistencia a los Estados Miembros para aplicar la agenda internacional sobre el medio ambiente,

1. *Toma nota* del informe del Director Ejecutivo mencionado anteriormente sobre la aplicación del memorando de entendimiento revisado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, incluida la contribución a lo que se conoce como la iniciativa “Unidos en la acción”;

2. *Alienta* al Grupo de Gestión Ambiental a seguir cooperando, incluso trabajando con la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y sus órganos subsidiarios, para aumentar la sostenibilidad de las prácticas de gestión del sistema de las Naciones Unidas y la coherencia en la programación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente, incluida la incorporación de las preocupaciones ambientales en los programas sectoriales, y la coherencia en la incorporación de las consideraciones ambientales en las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional.

II. Aplicación del memorando de entendimiento revisado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

2. El memorando de entendimiento revisado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se firmó en diciembre de 2008. Representa un avance significativo respecto del memorando de entendimiento anterior, en el sentido de que tiene por objeto estrechar la cooperación entre los dos organismos, incluso mediante la programación conjunta. Refleja plenamente el espíritu de reforma de las Naciones Unidas y brinda el marco adecuado para que el PNUMA y el PNUD demuestren su compromiso con esa reforma. Tiene por fin fomentar la colaboración más estrecha en concordancia con las ventajas comparativas y los mandatos respectivos de las dos organizaciones. Contiene secciones sobre servicios administrativos, arreglos reembolsables en materia de servicios de apoyo y ejecución de programas. En los párrafos referidos a la administración se incluyen cuestiones como la recuperación de los costos y el suministro de espacio de oficinas. En los párrafos relativos a los programas se menciona, entre otras cosas, que un grupo de trabajo conjunto determinará las esferas esenciales de cooperación y los métodos para concretarla.

3. Según el memorando de entendimiento, las esferas de cooperación pueden incluir el cambio climático, la Iniciativa del PNUD y el PNUMA sobre Pobreza y Medio Ambiente y otros esfuerzos relativos al medio ambiente, tales como la ejecución del Programa 21, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, el Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, los acuerdos ambientales multilaterales y otros acuerdos destinados a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

4. La cooperación significativa entre el PNUD y el PNUMA en diversos proyectos y actividades data de hace muchos años. El proyecto de inventario de la cooperación entre los dos organismos, elaborado recientemente, deja en claro la gran cantidad de proyectos y actividades en los que ambos están cooperando. No obstante, se reconoce que aún no hay suficiente coherencia programática en la cooperación, incluso en cuanto a las ventajas comparativas y los mandatos respectivos de cada organismo.

¹ UNEP/GCSS.XI/3.

5. Los dos organismos han acordado recientemente la manera en que se aplicará el memorando de entendimiento. En ese sentido, se establecerá y pondrá en funcionamiento el grupo de trabajo conjunto al que se hace referencia en el párrafo 4.4 del memorando. Además, los dos organismos han llegado a un acuerdo de cooperación en la esfera del cambio climático. Las actividades clave se centrarán en el fortalecimiento de la capacidad para la adaptación al cambio climático y el Programa de colaboración de las Naciones Unidas de reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (ONU-REDD), que administran el PNUD, el PNUMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Otra esfera en la que se recomienda estrechar la cooperación es la incorporación de las cuestiones ambientales, que ambos organismos consideran prioritaria. También será una prioridad la cooperación más estrecha entre las oficinas regionales del PNUMA y el PNUD, incluso a través de los equipos de los directores regionales de las Naciones Unidas.

6. En general, el PNUMA ha tenido una participación activa en los esfuerzos de las Naciones Unidas por lograr la coherencia en el plano nacional y ha contribuido cada vez más con la orientación en materia de programación y el compromiso directo con el sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países. Desde 2007 colabora con lo que se conoce como la iniciativa “Unidos en la acción” y su labor supone tres componentes principales:

a) Creación de capacidad en el PNUMA a través de la formación en la programación de las Naciones Unidas por países y el fortalecimiento de la capacidad de las oficinas regionales para participar en el plano nacional;

b) Colaboración directa con los equipos de directores regionales de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países para la preparación de evaluaciones comunes para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los ocho países piloto de la iniciativa por una presencia unificada de las Naciones Unidas y en más de 30 países para examinar sus Marcos de 2008 y 2009:

- i) Participando en los grupos de trabajo temáticos interinstitucionales a nivel nacional y ayudando en la preparación de la matriz de resultados de los Marcos. El PNUMA preside o copreside el grupo de trabajo temático del equipo de las Naciones Unidas en el país sobre el medio ambiente en Albania, China, Indonesia, Myanmar y Rwanda y también ha integrado la iniciativa para una economía verde en los Marcos para Azerbaiyán, Camboya y China;
- ii) Facilitando datos e información sobre el medio ambiente para reforzar el análisis de las Naciones Unidas en los países sobre cuestiones clave relativas al desarrollo nacional, por ejemplo, en Camboya, China, Haití, Indonesia, Maldivas, Myanmar, la República Popular Democrática de Corea, Rwanda y Uruguay;
- iii) Participando en 14 programas conjuntos de los 17 conceptos de programas aprobados en la partida de medio ambiente y cambio climático del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- iv) Colaborando con el suministro de productos específicos del Marco, tales como la integración del cambio climático en las políticas nacionales, la elaboración de un plan para la aplicación del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes en el Brasil y la actualización de las leyes sobre el medio ambiente en Cabo Verde;
- v) Impartiendo cursos de formación sobre sostenibilidad ambiental para el personal de las Naciones Unidas en China e Indonesia;
- vi) Elaborando iniciativas de extensión en conjunto con otros organismos de las Naciones Unidas, como DeVerVerde, festival de cine que trata sobre el medio ambiente y la diversidad cultural, que recorrió más de 30 ciudades de Uruguay y al que asistieron más de 10.000 personas, incluidos niños de escuelas públicas de zonas urbanas y rurales;

c) Elaboración de herramientas y recursos para ayudar a los equipos de las Naciones Unidas en los países a incorporar la sostenibilidad ambiental en las evaluaciones comunes para los países y los Marcos, en colaboración con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y otros organismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El PNUMA copreside el grupo de trabajo sobre sostenibilidad ambiental y cambio climático del Grupo para el Desarrollo, que preparó una nota de orientación relativa a la incorporación de la sostenibilidad

ambiental en los análisis de los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo que fue aprobado por el Grupo para el Desarrollo en octubre de 2009. Asimismo, está elaborando una nota de orientación relativa al cambio climático para los equipos de las Naciones Unidas en los países. Ambas notas de orientación incorporan la necesidad de tener en cuenta los acuerdos ambientales multilaterales en la programación de las Naciones Unidas por países.

7. La participación del PNUMA en los Marcos y las evaluaciones comunes para los países se relaciona estrechamente con la labor de la Iniciativa del PNUD y el PNUMA sobre Pobreza y Medio Ambiente, dado que todos los elementos de la sostenibilidad ambiental plasmados en las estrategias de reducción de la pobreza influyen en los Marcos.

III. Informe del Grupo de Gestión Ambiental

8. En la sección VI de la decisión 25/1, de 20 de febrero de 2009, el Consejo de Administración del PNUMA acogió con satisfacción los esfuerzos del Grupo de Gestión Ambiental por promover la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas en lo que hace a las actividades ambientales². Pidió asimismo al Director Ejecutivo que invitara al Grupo de Gestión Ambiental a promover la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de prestar asistencia a los Estados Miembros para aplicar la agenda internacional sobre el medio ambiente.

9. El Director Ejecutivo está trabajando con los miembros del Grupo para cumplir las expectativas y el pedido del Consejo. Esa labor incluye un acuerdo, celebrado por primera vez, sobre el plan de trabajo para los próximos 12 meses, organizado en función de cuatro esferas de trabajo: cooperación general; cuestiones de gestión sostenible; cuestiones programáticas; y cuestiones operacionales³. A continuación se consignan los logros y la labor planificada del Grupo conforme a los logros previstos en el plan de trabajo aprobado. La labor resulta pertinente para los tres temas del Consejo de Administración del Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial: “gobernanza ambiental a nivel internacional y desarrollo sostenible”, “la economía ecológica” y “la diversidad biológica y los ecosistemas”.

A. Fortalecimiento de la cooperación entre los miembros del Grupo para establecer una agenda común, poner en marcha iniciativas conjuntas e informar sobre los progresos alcanzados

10. Los miembros del Grupo están trabajando juntos para establecer una agenda común, determinar nuevas cuestiones y poner en marcha iniciativas conjuntas e informar sobre los progresos alcanzados. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo organizó la 15ª reunión de los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental a la par del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en Nueva York el 23 de septiembre de 2009. La reunión fue copresidida por el Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA y Presidente del Grupo, y la Sra. Helen Clark, Administradora del PNUD, y se llevó a cabo en forma de una serie de reuniones técnicas y una serie de reuniones de funcionarios superiores. Asistieron a ella representantes de 27 organismos miembros. Los funcionarios superiores examinaron una agenda establecida según consultas previas y acordaron una serie de medidas, incluida la aprobación de un plan anual de trabajo⁴. Esa medida se condice con una recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna⁵. También analizaron distintas maneras de reforzar más ese plan de trabajo a través de un enfoque con costos determinados, entre otras cosas.

² Así, se refirió explícitamente a la creciente atención que se ha prestado a los procesos ambientales en el marco de los tres convenios de Río y el apoyo que se ha dado a la transición hacia la neutralidad climática en el sistema de las Naciones Unidas, el plan decenal y el marco para mejorar la aplicación de la Convención de lucha contra la desertificación y el proceso de las metas relativas a la diversidad biológica para 2010.

³ Véase el informe de la 15ª reunión de los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental (EMG/SOM.15/02), disponible en el sitio Web <http://www.unemg.org>.

⁴ *Ibíd.*

⁵ Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la manera en que la secretaría del Grupo de Gestión Ambiental llevó a la práctica el compromiso del Secretario General de avanzar hacia la neutralidad climática de las Naciones Unidas, de 2 de junio (Asignación núm. IED-09-002), pág. 33.

B. Aumento de la sostenibilidad de las prácticas de gestión del sistema de las Naciones Unidas

11. El Grupo ha realizado progresos respecto del programa de las Naciones Unidas destinado a lograr la neutralidad climática de las Naciones Unidas y las adquisiciones sostenibles en la Organización. En su análisis de los logros que figuran más abajo, los funcionarios superiores acordaron unificar la labor de los grupos de gestión temática sobre la neutralidad climática de las Naciones Unidas y sobre las adquisiciones sostenibles en un solo grupo sobre gestión sostenible en el sistema de las Naciones Unidas. A continuación figura la orientación que brindaron respecto de la labor.

1. Hacia la neutralidad climática

12. En octubre de 2007, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación refrendó la declaración sobre la forma de avanzar hacia la neutralidad climática de las Naciones Unidas, en la cual los jefes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas acordaron que para 2009 habrían calculado las emisiones de gases de efecto invernadero, emprendido esfuerzos para reducirlas en la mayor medida posible y analizado los costos implícitos y estudiado modalidades presupuestarias, en consulta incluso con los órganos rectores en caso necesario, de la adquisición de derechos de emisión del carbono con el objeto de finalmente alcanzar la neutralidad en relación con el clima.

13. La secretaría del Grupo de Gestión Ambiental y la iniciativa “Por unas Naciones Unidas sostenibles”, que depende del PNUMA, han respaldado al sistema de las Naciones Unidas en esos esfuerzos. En particular, se han alcanzado los siguientes logros:

a) En todo el sistema de las Naciones Unidas se ha establecido una red de centros de coordinación y un sitio Web para el intercambio de conocimientos, que también sirve de plataforma para compartir experiencias⁶, a fin de coordinar los esfuerzos con miras a lograr la neutralidad climática;

b) Se ha elaborado una metodología común para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero, con un límite mínimo acordado para la huella de las Naciones Unidas, complementada con herramientas comunes para calcular dichas emisiones (la calculadora de gases de efecto invernadero de las Naciones Unidas y la interfaz de las Naciones Unidas con la calculadora de emisiones de carbono de la Organización de Aviación Civil Internacional), la formación y la creación de un servicio de asistencia;

c) Se han elaborado directrices sobre la manera de reducir las emisiones (reuniones verdes, uso eficiente de la energía en los edificios y una guía rápida sobre la reducción de las emisiones, entre otras cosas), junto con un criterio administrativo común para la adquisición de derechos de emisión del carbono de los organismos que estén en condiciones de hacerlo.

14. En sesión paralela al 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en diciembre de 2009 en Copenhague, se publicó un informe exhaustivo de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para avanzar hacia la neutralidad climática⁷. El informe se basó en inventarios y otra información sobre la puesta en práctica del compromiso con la neutralidad climática presentada por los miembros del Grupo de Gestión Ambiental

15. En su 14ª reunión, los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental observaron que no se conocían a ciencia cierta los efectos que podían tener en el cambio climático las emisiones de gases de la aviación distintos del dióxido de carbono. Por consiguiente, decidieron tener en cuenta solamente los efectos del dióxido de carbono por el momento. Se ha invitado a la Organización de Aviación Civil Internacional y al PNUMA a que convoquen a una reunión de expertos elegidos, entre otras cosas, sobre la base de las recomendaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, que tendrá por objeto proporcionar orientación ulterior sobre una medida apropiada que abarque todos los efectos de los gases de efecto invernadero emanados de la aviación.

16. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna llevó a cabo una evaluación sobre la manera en que la secretaría del Grupo de Gestión Ambiental llevó a la práctica el compromiso del Secretario

⁶ <http://www.unemg.org/climateneutralun/>.

⁷ <http://www.unemg.org/sustainableun/UNperformance/2008Greenhousegasemissions/tabid/2010/language/fr-FR/Default.aspx>.

General de avanzar hacia la neutralidad climática de las Naciones Unidas. En el informe se incluyen nueve recomendaciones (dirigidas al PNUMA, la secretaría y el Secretario General) en las que se aconseja reforzar el apoyo al compromiso con la neutralidad climática y su puesta en práctica en el ámbito de la secretaría del Grupo de Gestión Ambiental. Entre otras cosas, se hace hincapié en la necesidad de resolver los problemas metodológicos pendientes en relación con los inventarios de gases de efecto invernadero, concentrarse en reducir las emisiones, incluidas las provenientes de los viajes –la mayor fuente de emisiones de las Naciones Unidas–, y lograr que la dirección formule una estrategia clara y asigne responsabilidades para obtener resultados.

17. Si bien el sistema de las Naciones Unidas ha alcanzado logros significativos y los miembros del Grupo de Gestión Ambiental han hecho aportes importantes a los esfuerzos conjuntos, para avanzar hacia la neutralidad climática será necesaria la labor continua en el sistema de las Naciones Unidas, según concluyeron tanto el grupo de gestión temática como la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Eso refleja la escala sistémica del desafío y la experiencia de algunos miembros del Grupo de Gestión Ambiental, como el Banco Mundial, cuya labor respecto de la neutralidad climática data de hace varios años.

2. Adquisiciones sostenibles

18. El Grupo de Gestión Ambiental estableció un grupo de gestión temática sobre adquisiciones sostenibles en 2007 y le pidió que realizara su labor en plena colaboración con la red de adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. En respuesta a ese pedido, se ha entablado una estrecha cooperación con la red de adquisiciones del Comité, que ha funcionado como grupo de gestión temática sobre adquisiciones sostenibles, con lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

a) Se han adoptado las adquisiciones sostenibles en cuanto esfera de labor continua en la estrategia de la red de adquisiciones destinada a armonizar las normas de las Naciones Unidas. La labor de la red se ha llevado a cabo con el apoyo de la iniciativa “Por unas Naciones Unidas sostenibles”, que depende del PNUMA;

b) Se han publicado en Internet las herramientas, las directrices, los libros de referencia y los estudios de casos, incluso en el portal mundial para los proveedores y el personal de adquisiciones de las Naciones Unidas, a fin de que los utilicen los solicitantes y el personal de adquisiciones de las Naciones Unidas⁸;

c) Se han preparado actividades de formación, incluido un curso de capacitación por módulos sobre adquisiciones sostenibles, con material de capacitación disponible en inglés y francés en forma electrónica, y se ha prestado asistencia especial a los organismos de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con las adquisiciones sostenibles (por ejemplo, asesoramiento para las licitaciones y la formulación de políticas en materia de adquisiciones sostenibles).

19. Los esfuerzos en colaboración también han servido de apoyo para la preparación de un informe del Secretario General, facilitado por la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas, sobre adquisiciones sostenibles en respuesta a un pedido específico de la Asamblea General. El informe⁹ contiene información sobre el concepto de adquisiciones sostenibles, criterios conexos y su efecto en los países en desarrollo y en los países con economías en transición. La labor ulterior sobre adquisiciones sostenibles y su organización se basarán en el informe y el resultado del examen de la Asamblea General al respecto.

⁸ www.unep.fr/scp/sun y www.ungm.org/sustainableprocurement. Entre los instrumentos se incluyen: una guía de las Naciones Unidas para especialistas en adquisiciones y administradores de instalaciones sobre alumbrado sostenible; cinco directrices sobre productos para los especialistas en adquisiciones de las Naciones Unidas (sobre tecnología de la información y las comunicaciones, mobiliario, productos y servicios de limpieza, papel y útiles de oficina y vehículos) y cinco directrices más cuya finalización se prevé para fines de 2009; una guía sobre reuniones verdes (en colaboración con la Reunión entre organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones); un libro de referencia sobre adquisiciones en materia de ecoetiquetas publicado por las Naciones Unidas (en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos); siete estudios de casos sobre la labor actual en materia de adquisiciones sostenibles en organismos de las Naciones Unidas; una guía de adquisiciones sostenibles de las Naciones Unidas, cuya finalización está prevista para octubre de 2009.

⁹ Informe amplio sobre las actividades de adquisición de las Naciones Unidas: Informe del Secretario General: Adición: Adquisiciones sostenibles (A/64/284/Add.2).

3. Enfoque coherente de la gestión sostenible en las Naciones Unidas

20. En su 15ª reunión, los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental pusieron de relieve que las iniciativas tomadas para ecologizar las Naciones Unidas, por ejemplo, mediante las adquisiciones sostenibles, deben anclarse en procesos intergubernamentales y en las estructuras operacionales y de gestión interna del sistema de las Naciones Unidas. Recalaron la necesidad de crear capacidad entre los proveedores de los países en desarrollo en relación con las adquisiciones sostenibles, dadas las consecuencias para los proveedores de los bienes y servicios comprendidos en las directrices sobre adquisiciones sostenibles. También se plantearon cuestiones relacionadas con la eficiencia y una economía de bajas emisiones de carbono.

21. Los funcionarios superiores decidieron unificar la labor de los grupos de gestión temática sobre la neutralidad climática de las Naciones Unidas y sobre las adquisiciones sostenibles en un solo grupo sobre gestión sostenible en el sistema de las Naciones Unidas, por un período de dos años. Acogieron con beneplácito el apoyo que prestó la iniciativa “Por unas Naciones Unidas sostenibles”, que depende del PNUMA, a la labor del grupo y pidieron a éste que fortaleciera y aumentara la cooperación actual con el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que consolidara la labor del Comité en materia de gestión de establecimientos, adquisiciones, tecnología de la información y las comunicaciones, viajes, finanzas y presupuesto, entre otras cosas:

a) Facilitando la cooperación continua entre los miembros Grupo de Gestión Ambiental para aplicar la declaración de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre la forma de avanzar hacia la neutralidad climática de las Naciones Unidas, en especial:

- i) Procurando una metodología común para realizar los inventarios de los gases de efecto invernadero y haciendo un seguimiento del desempeño mediante un sistema de presentación de informes y supervisión en línea que cuente con los vínculos adecuados a los sistemas de planificación basados en los recursos institucionales;
- ii) Facilitando la creación de estrategias individuales de reducción de las emisiones en cada organización para fines de 2010, incluso en cuanto a los viajes, además de un enfoque común de reducción de las emisiones en todo el sistema de las Naciones Unidas;
- iii) Estudiando modalidades para la adquisición conjunta de derechos de emisión;

b) Creando, en cooperación con la red de adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, servicios de apoyo para integrar las prácticas de adquisición sostenibles en el sistema de las Naciones Unidas según una definición y un enfoque comunes de las Naciones Unidas¹⁰, incluso mediante:

- i) El fomento de la capacitación de los solicitantes y especialistas en adquisiciones y la finalización de un módulo de capacitación en línea;
- ii) La documentación de casos de éxito y buenas prácticas en relación con las adquisiciones sostenibles dentro del sistema de las Naciones Unidas;
- iii) La creación continua de instrumentos prácticos para las adquisiciones sostenibles, por ejemplo, directrices sobre los productos;
- iv) La actualización de la sección sobre adquisiciones sostenibles del manual para el personal de adquisiciones de las Naciones Unidas;
- v) El fomento de la concienciación respecto de la sostenibilidad en la comunidad empresarial a través de seminarios celebrados en colaboración con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas;

c) Estudiando la manera de mejorar la gestión sostenible en el sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas, determinando las opciones para diseñar sistemas de gestión sostenible que formen parte integrante de los sistemas de planificación basados en los recursos institucionales.

¹⁰ *Ibíd.*

C. Aumento de la coherencia en la programación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente, incluida la incorporación de las preocupaciones ambientales en los programas sectoriales

22. En el último año, el Grupo de Gestión Ambiental empezó a trabajar en actividades destinadas a aumentar la coherencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente, incluida la incorporación de las preocupaciones ambientales en los programas sectoriales. Esos procesos se centran en las metas relativas a la diversidad biológica para el período posterior a 2010, las cuestiones relacionadas con la tierra en el sistema de las Naciones Unidas y la transición hacia una economía verde, como se indica más abajo.

1. Apoyo al proceso de determinación de las metas relativas a la diversidad biológica para el período posterior a 2010

23. En su 14ª reunión, los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental examinaron una propuesta del entonces presidente de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en la que se sugería que el Grupo participase en la celebración del Año Internacional de la Diversidad Biológica, las deliberaciones que se llevarán a cabo durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en 2010, y el proceso para formular una estrategia y unas metas relativas a la diversidad biológica para el período posterior a 2010 en el marco del Convenio¹¹.

24. El Presidente del Grupo convocó unas consultas técnicas en Nairobi en febrero de 2009 a fin de analizar las posibles contribuciones al proceso de formulación de esas metas y el modo de concretarlas¹². Según el consenso alcanzado durante esas consultas, el Presidente sugirió por escrito a los miembros del Grupo que se estableciera un grupo de gestión temática sobre las metas relativas a la diversidad biológica para el período posterior a 2010, integrado por centros de coordinación designados de los organismos y observadores de la Mesa de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y expertos selectos en la materia.

25. En su primera reunión, que acogió la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y se celebró en París el 8 de abril de 2009, el grupo de gestión temática acordó presentar su contribución en un informe sobre los aportes del sistema de las Naciones Unidas a la formulación de las metas relativas a la diversidad biológica para el período posterior a 2010. Convino en el alcance, la estructura y las modalidades de la labor que habría de emprender, incluidos un plan de trabajo, un esbozo del informe, una plantilla para recopilar información, orientación para las presentaciones y la estructura de un espacio de trabajo en Internet para el grupo¹³. Asimismo, acordó que el informe incluiría:

- a) La presentación de los aspectos relacionados con la diversidad biológica de las estrategias, programas, planes e iniciativas de cada uno de los miembros;
- b) Una perspectiva a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el proceso de formulación de metas relativas a la diversidad biológica para el período posterior a 2010;
- c) Las esferas específicas en las que ya se estaban ejecutando programas e iniciativas de colaboración y la determinación de aquellas que pudieran requerir una mayor cooperación.

26. Los centros de coordinación del grupo de gestión temática hicieron aportes a la plantilla de la encuesta por Internet sobre las metas relativas a la diversidad biológica para el período posterior a 2010 respecto de su contribución a la aplicación de esas metas y sus propuestas sobre los objetivos, las metas y los indicadores sectoriales (es decir, aportes relacionados con sus respectivos mandatos). Se creó un equipo principal de redacción del grupo de gestión temática integrado por representantes de organismos clave que trabajan en la esfera de la diversidad biológica y acuerdos ambientales multilaterales, que empezaría a recopilar y redactar el informe sobre la base de la información reunida y analizada por los

¹¹ Véase el informe de la 14ª reunión de los funcionarios superiores (EMG/ SOM.14/02), disponible en <http://www.unemg.org>.

¹² Véase el informe de la reunión técnica del Grupo de Gestión Ambiental, Nairobi, febrero de 2009 (EMG/TM-1/02), disponible en <http://www.unemg.org>.

¹³ Véase el informe de la primera reunión del grupo de gestión temática (EMG/IMG2010-1/09), disponible en <http://www.unemg.org>.

miembros del grupo. La secretaria del Grupo contrató al Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA para que prestara asistencia técnica al grupo de gestión temática en la preparación del informe.

27. En su 15ª reunión, los funcionarios superiores autorizaron al grupo de gestión temática a finalizar su informe, que debía presentar el Presidente del Grupo de Gestión Ambiental para el proceso de formulación de las metas de 2010 en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica. El proceso incluye la 14ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio y la tercera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio, que se celebrará en mayo de 2010. Los funcionarios acordaron también que el informe final se presentaría durante el período extraordinario de sesiones sobre diversidad biológica de la Asamblea General y la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en 2010.

2. Cuestiones relacionadas con la tierra en el sistema de las Naciones Unidas

28. En su 14ª reunión, los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental examinaron una propuesta de la secretaria de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, para determinar una respuesta coherente a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas a la aplicación del plan estratégico decenal de la Convención¹⁴. La Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en su 17º período de sesiones, el Consejo de Administración /Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA, en su 25º período de sesiones, y la Asamblea General también adoptaron decisiones y resoluciones en las que se insta al sistema de las Naciones Unidas a elaborar un enfoque coherente de la desertificación y la degradación de tierras.

29. Por consiguiente, el Grupo acordó celebrar una serie de consultas técnicas, en especial una reunión técnica en Nairobi en febrero de 2009 y una reunión oficiosa de consulta sobre cuestiones relacionadas con la tierra en abril de 2009 en Nueva York, a fin de determinar las modalidades y los resultados concretos de la red a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas y el proceso sobre el uso sostenible de la tierra en el marco del Grupo. Durante esas consultas se examinaron las actividades y los marcos individuales y conjuntos de los organismos, las relaciones programáticas con el plan estratégico de la Convención de lucha contra la desertificación y los fundamentos políticos y científicos para iniciar un proceso colectivo sobre cuestiones relacionadas con la tierra en el contexto del Grupo. Se determinó una serie de problemas significativos y urgentes relacionados con la tierra que podrían requerir cooperación temática y específica y servir de apoyo para la aplicación acelerada de la estrategia decenal. Se sugirieron criterios estratégicos, recomendaciones de seguimiento y una propuesta de plan de trabajo para el Grupo sobre cuestiones relacionadas con la tierra, que se exponen en el informe de la reunión de consulta¹⁵.

30. En su 15ª reunión, los funcionarios superiores decidieron, según las recomendaciones que surgieron de las consultas, crear un grupo de gestión temática por un período de dos años, que estaría encargado de proponer alternativas para una contribución coherente a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas a los problemas relacionados con la tierra, incluida la aplicación del plan estratégico decenal. Asimismo, pidieron al grupo que preparase un informe de respuesta rápida a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre las tierras secas, en el que se destacara la importancia de esas tierras en las principales cuestiones emergentes de la agenda mundial, incluidos el cambio climático, la seguridad alimentaria y los asentamientos humanos, además de las opciones para aplicar medidas de seguimiento. Dicho informe se someterá al examen del Grupo en su 16ª reunión. A la par del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de lucha contra la desertificación, se llevó a cabo una actividad paralela para seguir analizando las medidas que han de tomarse en el proceso con los organismos, los interlocutores del sector privado, la comunidad científica y los responsables de formular políticas.

¹⁴ ICCD/COP(8)/16/Add.1.

¹⁵ Informe de la consulta oficiosa del Grupo de Gestión Ambiental sobre cuestiones relacionadas con la tierra, Nueva York, mayo de 2009 (EMG/L-M-1/03), disponible en <http://www.unemg.org>.

3. Transición hacia una economía verde en el contexto del cambio en el medio ambiente mundial

31. En la 15ª reunión de los funcionarios superiores se reconoció la preocupación por los cambios ambientales sin precedentes y sus posibles consecuencias negativas para el desarrollo económico y social. Al respecto, los funcionarios declararon que el sistema de las Naciones Unidas tenía que ser flexible y coherente en su respuesta a las necesidades de los Estados Miembros en esa esfera. Se consideró que la idea de concretar la transición hacia la economía verde constituía una respuesta al cambio ambiental y un camino hacia la recuperación económica y el desarrollo sostenible, que era preciso integrar en diversos sectores de la sociedad, además del financiero y el económico.

32. Los funcionarios superiores acogieron con agrado la labor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo respecto de la preparación de una nota de orientación para los equipos de las Naciones Unidas en los países y los socios en la ejecución sobre la incorporación de la sostenibilidad ambiental en los análisis de los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recordaron la declaración interinstitucional del sistema de las Naciones Unidas sobre la economía verde, de 25 de junio de 2009, y manifestaron que la transición hacia una economía de ese tipo podría generar industrias nuevas y dinámicas, empleos de calidad y mayores ingresos y, a su vez, mitigar el cambio climático, adaptarse a él y poner freno a la disminución de la diversidad biológica. Eran conscientes de las iniciativas conjuntas del Comité de Alto Nivel sobre Programas para hacer frente a las crisis y en especial del tema 4, relacionado con la economía verde, como también del New Deal Verde Mundial propuesto por el PNUMA.

33. Los funcionarios superiores afirmaron que los esfuerzos por concretar la transición hacia una economía verde deberían abarcar mucho más que la respuesta a las crisis e incluir consideraciones de desarrollo a más largo plazo. Era necesario que las Naciones Unidas comunicaran con claridad sus mensajes y recomendaciones a los países en lo que respecta a la economía verde y la relación entre el concepto general y otras iniciativas ambientales y de desarrollo, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. También era preciso fundamentar y ampliar los argumentos económicos en favor de las inversiones a corto y largo plazo en el medio ambiente. Las respuestas tenían que adaptarse a diversos contextos sociales y ecológicos, tanto en el plano regional como en el nacional.

34. Los funcionarios superiores vieron con satisfacción los esfuerzos actuales del PNUMA por trabajar con los asociados en la preparación de un informe en el que se expusieran los argumentos económicos en favor de la economía verde y se destacase la importante función de los gobiernos en la transición hacia esa economía, como también los esfuerzos por preparar una serie de informes sobre la economía de la diversidad biológica y los ecosistemas. En vista de que el sistema de las Naciones Unidas representaba a tantos sectores, incluidos los de finanzas, salud y agricultura, afirmaron que éste se encontraba en una posición única para fundamentar y llevar a la práctica el concepto de economía verde.

35. Los funcionarios superiores acordaron, en el contexto del cambio en el medio ambiente mundial, evaluar la manera en que el sistema de las Naciones Unidas podría respaldar con más coherencia a los países en la transición hacia una economía verde. Asimismo, convinieron en trabajar en el envío de información conjunto y sistemático de las medidas necesarias para apoyar la transición. Decidieron además establecer el mandato, un proceso, un presupuesto y un plazo para un grupo de gestión temática encargado de esta cuestión y pidieron a la secretaria del Grupo que se contactara por vía electrónica con los miembros del Grupo durante los tres meses siguientes a fin de acordar el mandato para la creación del grupo.

D. Aumento de la coherencia en la incorporación de las consideraciones ambientales en las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional

36. Esta esfera de trabajo sigue estando en una fase temprana, por lo que habrá que seguir desarrollándola en consulta con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Actualmente se está analizando la cuestión de las salvaguardias ambientales y sociales en el sistema de las Naciones Unidas.

Consultas sobre las salvaguardias ambientales y sociales en el sistema de las Naciones Unidas

37. Los miembros del Grupo acogieron favorablemente la oportunidad de celebrar consultas sobre un enfoque de las salvaguardias ambientales y sociales en el sistema de las Naciones Unidas como parte de sus normas fiduciarias más amplias. Consideraron que, mientras que los distintos organismos habían establecido o estaban formulando salvaguardias ambientales y sociales para sus políticas y operaciones, para el sistema de las Naciones Unidas sería muy fructífero contar con un enfoque común basado, entre otras cosas, en normas y directrices existentes, como las del Banco Mundial. El PNUMA y el Banco Mundial han manifestado que están dispuestos a contribuir a un debate exhaustivo sobre el tema en futuras reuniones del Grupo.

38. Los miembros del Grupo consideraron que sería necesario analizar la cuestión, incluso sus vínculos con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y tomar una decisión sobre el seguimiento en el nivel técnico. En una nota de orientación sobre la sostenibilidad ambiental preparada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo figura más información sobre el tema, incluida la cuestión del pedido de apoyo a los organismos del sistema de las Naciones Unidas para su puesta en práctica¹⁶. Una de las cuestiones fundamentales que debe considerarse es el ámbito de esas directrices, tanto en cuanto al alcance (dimensión de los problemas ambientales y sociales) como en cuanto a la aplicación (políticas, programas, proyectos y asociados).

39. En su 15ª reunión, los funcionarios superiores recibieron con satisfacción la recomendación de la reunión técnica del Grupo sobre las posibilidades de aumentar las salvaguardias sociales y ambientales en el sistema de las Naciones Unidas y los beneficios que podría tener para las políticas y operaciones del sistema un enfoque común de esas salvaguardias. Opinaron que hacía falta un proceso de consulta para determinar el alcance y aceptaron de buen grado la contribución del Banco Mundial a dicho proceso. Por consiguiente, pidieron al Presidente del Grupo que preparase, en consulta con los miembros del Grupo, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, un informe sobre las alternativas para elaborar un posible enfoque, a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, de las salvaguardias sociales y ambientales sobre la base de un examen de las políticas y directrices existentes, para que el Grupo lo estudiara.

¹⁶ Nota de orientación para los equipos de las Naciones Unidas en los países y los socios en la ejecución sobre la incorporación de la sostenibilidad ambiental en los análisis de los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, preparada por el grupo de trabajo sobre sostenibilidad ambiental y cambio climático del Grupo para el Desarrollo, copresidido por el PNUMA y el PNUD dentro del grupo de trabajo sobre cuestiones de programación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ha de examinar dicho Grupo para su aprobación (véase http://www.undg.org/docs/10662/ES_GuidanceNote_FINAL.pdf).